



ACTA N.º 17 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas del día nueve de septiembre de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES [11L/1000-0017]

Prevía deliberación de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista mediante escrito registrado el día 2 de septiembre de 2026 con el número 14770, según dispone el artículo 115 del Reglamento.

2.º Admitir a trámite las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado el día 3 de septiembre de 2026 con el número 14793, según dispone el artículo 115 del Reglamento.

3.º Admitir a trámite las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado el día 3 de septiembre de 2026 con el número 14797, según dispone el artículo 115 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previo deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- 1 Debate y votación de las solicitudes de comparecencia correspondientes al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI. [11L/1000-0016]
2. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia correspondientes al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales [11L/1000-0017]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 22 de septiembre, martes, a las 10:00 horas.

Para el debate de las solicitudes de comparecencia del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se crea el Consejo LGTBI, a propuesta de la Presidencia, la Mesa acuerda un turno único de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios de 10 minutos, y de 5 minutos para el Diputado no adscrito, comenzando las intervenciones por éste y siguiendo en orden inverso al del número de componentes de los Grupos.

Para el debate de las solicitudes de comparecencia del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, a propuesta de la Presidencia, la Mesa acuerda un turno único de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios de 5 minutos, y de 2 minutos y medio para el Diputado no adscrito, comenzando las intervenciones por éste y siguiendo en orden inverso al del número de componentes de los Grupos.

Finalmente, a propuesta de la Presidencia, la Mesa muestra su parecer favorable a celebrar sesión del órgano finalizar la sesión de la Comisión, al objeto de ordenar la celebración las comparecencias que, en su caso, resulten aprobadas.

Se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

